



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 12 de enero del 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic y a través de los medios tecnológicos de comunicación a distancia por medio de la plataforma Zoom, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores y regidoras Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Andrea Cibrián Pérez, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir y de manera virtual las y los regidores y regidoras Jaime Cervantes Valdez, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega y Marina Citlali Rentería Sillas y (2) inasistencias justificadas de las y los regidoras y regidores regidor Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre del 2023, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de modificaciones a los Ingresos y al Presupuesto de Egresos, para el cierre presupuestal de las participaciones federales del ejercicio fiscal 2023.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de los gastos de representación y los lineamientos para la ejecución del mismo, en el ejercicio fiscal 2024.



4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa para autorizar a modificar la convocatoria pública para la selección de las y los jóvenes interesados a formar parte del Cabildo Juvenil.

5.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a)-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

b)-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

c)-El regidor Luis Ricardo Sánchez Martir, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

d)-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

e)-La regidora Magaly Ramírez Hermosillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

f)-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

6.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a)-Solicitud de iniciativa de acuerdo que reforma el Reglamento por el que se crea el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, en materia de perspectiva de género.

7.-Clausura de la sesión.

Asimismo, el Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez solicita a los integrantes del Cabildo para que se incorpore al orden del día la solicitud relativa para autorizar la convocatoria del concurso municipal de oratoria Juan Escutia 2024, ya que como antecedente comenta que en los primeros días del mes de enero del año en curso llegó a través de la Comisión de Educación y Cultura, con un margen muy corto y el día 6 de febrero se cierra la convocatoria para iniciar el día 9 y la convocatoria lleva las mismas bases y el mismo presupuesto y por la premura del tiempo se está sometiendo a consideración del Honorable Cabildo, para darle mayor formalidad y sobre todo mayor transparencia.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que nada más para comentar y preguntarle al regidor Víctor Hugo Alvarado Villa si está notificado de la convocatoria del concurso municipal de oratoria Juan Escutia 2024.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa da contestación de que nunca se le notificó de la convocatoria del concurso municipal de oratoria Juan Escutia 2024.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que no está en objeción de la convocatoria porque cree que es una convocatoria que los llena de orgullo y de buen placer, porque las niñas y los niños y las y los jóvenes del municipio de Tepic de Amado Nervo y de Juan Escutia, tienen el derecho y más que nada tengan una participación de muchos sobre todo de las escuelas, pero solicita que se debe respetar el tema del reglamento lo que ha dicho en el Cabildo y que ojala se respetara el trabajo de las Comisiones y le queda claro que no se va hacer por la premura del tiempo que es el 06 de febrero del año en curso y sobre todo que la Comisión debió haber estado primero notificada y lo segundo hacer lo propio, pero aquí se saltan las cosas para obviar el tiempo y va votar a favor de la convocatoria y es bueno que lo incluyan y se está a 2 años y todavía los funcionarios no conocen los trámites que se deben realizar y respetar el trabajo en comisiones y la investidura de los regidores y es muy lamentable.

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo comenta que va ser muy puntual y no va estar en contra de esta Convocatoria, pero si es importante que se siga trabajando en el sentido de cumplir con los procesos y con todo lo que se ha venido exigiendo y sobre todo nadie va estar en contra de una convocatoria, pero si les solicita a las Direcciones y al funcionariado que cuando lleguen este tipo de solicitudes que se necesitan aprobar, que por favor sean turnadas a la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser ingresadas a sesión de Cabildo y seguramente nadie va votar en contra pero ya son 2 años y cree que ya tienen la suficiente experiencia y es necesario de exhortarlos porque ya van de salida y no hayan aprehendido los trámites ante el Cabildo y de su parte va votar a favor aunque haya sido por omisión de la dependencia de esta circunstancia.

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa expresa que va votar a favor de este tema porque los artistas de Tepic, Nayarit, tienen su total respaldo, ya que siempre lo han identificado como la voz del arte y la cultura y está comprobado de que hay mejores ciudadanos a este tipo de concursos y de convocatorias y quiere que sepa toda la ciudadanía tepicense que cualquier tema que sea de educación, arte y cultura siempre tendrán su apoyo así fuese por cualquier premura del tiempo.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Honorable Cabildo se modifique el orden del día, para que se incorpore la propuesta mencionada como el punto número 5 recorriendose la numeración de manera progresiva, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de modificaciones a los Ingresos y al



(Handwritten signatures)
121

Presupuesto de Egresos, para el cierre presupuestal de las participaciones federales del ejercicio fiscal 2023.

- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de los gastos de representación y los lineamientos para la ejecución del mismo, en el ejercicio fiscal 2024.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa para autorizar a modificar la convocatoria pública para la selección de las y los jóvenes interesados a formar parte del Cabildo Juvenil.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa para autorizar la convocatoria del concurso municipal de oratoria Juan Escutia 2024.
- 6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a)-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
 - b)-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
 - c)-El regidor Luis Ricardo Sánchez Mántir, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
 - d)-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
 - e)-La regidora Magaly Ramírez Hermosillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
 - f)-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- 7.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
 - a)-Solicitud de iniciativa de acuerdo que reforma el Reglamento por el que se crea el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, en materia de perspectiva de género.
- 8.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de la sesión ordinaria, se declara verificada la





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de modificaciones a los Ingresos y al Presupuesto de Egresos, para el cierre presupuestal de las participaciones federales del ejercicio fiscal 2023. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 15 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora Esther Mota Rodríguez. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba y autoriza para que a través de la Tesorería Municipal se realicen las modificaciones a los ingresos y al Presupuesto de Egresos para el cierre presupuestal de las participaciones federales del ejercicio fiscal 2023, bajo los términos que se describen a continuación:

MODIFICACION A LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PARTICIPACIONES
	VIGENTE	AMPLIACION
IMPUESTOS	173,136,270.77	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2.00	0.00
DERECHOS	123,691,755.64	0.00
PRODUCTOS	2,077,595.01	0.00
APROVECHAMIENTOS	34,348,915.04	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,359,406,741.87	11,655,292.57
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	0.00
Total :	1,692,661,281.33	11,655,292.57

AMPLIACION

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	34,759,141.20
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	278,365.29
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	- 10,917,974.70
FONDO DE COMPENSACION	- 18,249,217.39
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	- 108,308.58
GASOLINA Y DIESEL	- 2,779,717.43
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	- 3,378,730.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	8,454,568.29
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,133,347.74
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS FEDERAL	- 1.00
FONDO DE COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	- 0.16
ART. 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,463,819.31
TOTAL	11,655,292.57



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	PARTICIPACIONES AMPLIACION	PARTICIPACIONES TRASPASO
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	-\$22,719,147.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$4,504,178.74	\$193,151.24
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,785,105.46	\$22,525,996.25
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$366,008.37	\$0.00
Total del Gasto :	\$11,655,292.57	\$0.00

AMPLIACION	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	34,759,141.20
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	278,365.29
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	- 10,917,974.70
FONDO DE COMPENSACIÓN	- 18,249,217.39
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
GASOLINA Y DIESEL	108,308.58
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,779,717.43
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	3,378,730.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	8,454,568.29
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS FEDERALES	1,133,347.74
FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1.00
ART. 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.16
TOTAL	2,463,819.31
	TOTAL
	11,655,292.57

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Tesorería Municipal para que realice las acciones administrativas y financieras conducentes para que apliquen las modificaciones en los términos aprobados.

TERCERO. - Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de los gastos de representación y los lineamientos para la ejecución del mismo, en el ejercicio fiscal 2024; El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa en la quinta regla se asignación de gastos de representación dice: Quinta. - Las presentes reglas entraran en vigor a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024 y cree que debería de decir al 17 de septiembre del 2024 y lo comenta para anotación. Asimismo, le da la bienvenida a la señora Livier quien es la representante de las estilistas del Municipio de Tepic e insiste el tema del comercio quienes hacen lo posible para que el Municipio





127

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

sobresalga donde haya economía y ojalá exista la visión amplia de poder abonar y ayudar en los incentivos fiscales por la situación de la inflación que nos está rebasando en la economía de 4.7 % y así se va seguir en este ejercicio fiscal y ojalá se pueda apoyar a este grupo.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez le da la bienvenida a la señora Livier quien es la representante del gremio de estilistas del Municipio de Tepic y comparte lo que dice la regidora Esther Mota Rodríguez donde es necesario incentivar el comercio local, para apoyar a la economía de Tepic y a la economía personal y al estar platicando con ella se le hace el respaldo para seguir apoyando en ese rubro y la propuesta es el 20% del pago de la licencia de funcionamiento de negocios, que es el mismo descuento que se aplicó el año pasado donde todos estuvieron de acuerdo donde hay hombres y mujeres y se seguirá respaldando con ello y próximamente se tendrá un festival de la 4T donde se vende tortas, tacos, tostadas y tamales y otros tipos de alimentos y estará ubicado en el parque Juan Escutia para fomentar el apoyo al comercio local.

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo comenta que retomando el comentario que realiza la regidora Esther Mota Rodríguez que considera muy importante su observación y lo que desea proponer que en el lineamiento de gastos en el acuerdo número quinto que fuese hasta 31 agosto del 2024.

La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega expresa que independientemente que terminen el 17 de septiembre del 2024, son lineamientos que vienen aunados al cargo, no sería al 31 de agosto si no sería hasta el 15 de septiembre, porque si fuera así el último cheque de gastos sería hasta los primeros días del mes de septiembre y si van a cambiar fechas sería hasta el 15 de septiembre.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que le está informando la Tesorería Municipal que se trabaja de manera mensual y no puede quedar un mes a medias y es por eso que quedaría al 31 de agosto del 2024.

La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega expresa que desea comentarles a sus compañeros porque dirán que nada tiene que ver en este punto, cuando sus compañeras se expresan que hay que darles descuentos a la gente y en la sesión anterior de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública se dieron cuenta que existe una deuda a largo plazo que los trienios pasados que fueron 2 o 3 y que no pagaron nada y solo hicieron una reestructuración de esa deuda por cuatrocientos millones de pesos, los cuales hicieron la reestructuración para no pagar los dos años que les faltaban y quiere decir que está administración ha pagado puntualmente tres millones de pesos mensuales de puros intereses y habla en relación que sacando cuenta de estos casi dos años se ha pagado casi setenta y dos millones de pesos y que no se haría con ese dinero y lo comenta para que los compañeros regidores conozcan la situación de esas deudas que dejaron otras administraciones pasadas y expresa su gratitud y reconocimiento al excelente trabajo que se está realizando por parte de la



(Handwritten signatures and initials are present on the left and right margins.)

tesorería municipal y que se sepan de todas las cosas buenas que se hacen.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que es correcta la información que comparte la regidora Perla del Consuelo Larios Ortega y solo se está abonando los puros intereses y de deuda no se ha pagado nada y se asume la responsabilidad que les toca y por la irresponsabilidad que dejaron los gobiernos anteriores.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que al hablar de deudas se acordó de algo y desea conocer que como van con la deuda de los treinta millones que se le prestaron al SIAPA Tepic, que alguien les pueda decir porque la mayoría de este Cabildo aprobó ese dinero y hasta ahorita no se ha sabido si el SIAPA ya abono o si lleva sus finanzas sanas en este momento, porque es importante que todos los Organismos y todas las áreas rindan las cuentas y haya transparencia en esa parte y tambien las obras que se iban a realizar con ese dinero, los avances porque se ha dado cuenta que muchas de ellas ni las hicieron y sería interesante saber el convenio que se hizo con Gobierno del Estado donde se le cedieron 2 predios y como va ese convenio y cómo van los pagos e igual si tienen la información que se la hagan llegar.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que envió oficios a todos los OPD para cumplir con lo que marca el reglamento y como lo vieron en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de que en cada trimestre cada uno de los organismos públicos deben de hacer a la Comisión y en su caso hacer un informe al Cabildo.

(Handwritten signatures and initials are present on the left and right margins.)

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación con la propuesta de modificación que realiza la regidora Magaly Ramírez Hermosillo, aprobándose por Mayoria de los presentes, con 15 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora Esther Mota Rodríguez. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El H.XLII Ayuntamiento Constitucional autoriza la Asignación de Gastos de Representación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, los cuales se emiten en cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 5 del presupuesto de egresos para la Municipalidad de Tepic Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO. - Se instruya a la Tesorera Municipal, L.C. Blanca Patricia Simancas Bueno, para que a través de las unidades administrativas de la Tesorería, se proceda a realizar los trámites correspondientes a la entrega de representación.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

TERCERO. - Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Por lo anterior se emiten las reglas para la asignación de Gastos de Representación:

Primera. - Solo se podrá otorgar gastos de representación a los integrantes del Ayuntamiento.

Segunda. - Se establece como monto máximo mensual la cantidad de: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Tercera. - Los integrantes del Ayuntamiento deberán solicitar por escrito (anexo I) a la Tesorería Municipal los gastos de representación que requieran para el cumplimiento de sus funciones y suscribirán un recibo (anexo II) por la cantidad autorizada con base a las presentes reglas que servirán de comprobación en la póliza de egresos correspondiente.

Cuarta. - Los integrantes del Ayuntamiento para efecto de justificar los Gastos de Representación deberán entregar mediante escrito (anexo III), el informe mensual según sea el caso (anexo IV) junto con la documentación que establezca fecha, descripción de los apoyos otorgados e importe, así como la documentación donde el beneficiario solicite dicho apoyo señalado en el informe, evidencia fotográfica del apoyo otorgado, a la Tesorería Municipal a más tardar dentro de los 10 días naturales del mes siguiente a la fecha de la entrega del recurso, con excepción del mes de diciembre, mismo que será el último día hábil.

Quinta. - La presente regla entrara en vigor a partir del 01 de enero al 31 de agosto del 2024.

ANEXOS

ANEXO I

Tepic, Nayarit a ____ de 2024.

**L.C. BLANCA PATRICIA SIMANCA BUENO
TESORERA MUNICIPAL DEL XLII
AYUNTAMIENTO DE TEPIC
PRESENTE**

Mediante la presente solicito a Usted se sirva autorizar la cantidad de \$ _____ (importe con letra 00/100 m.n.) por concepto de gastos de representación correspondiente al mes de _____ del ejercicio fiscal 2024, lo anterior con el propósito de estar en condiciones de atender las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones encomendadas en las disposiciones legales, reglamentarias y normativas.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE (A), SINDICO(A) O REGIDOR(A) CONSTITUCIONAL
DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.**



ANEXO II**FORMATO DE RECIBO POR LA CANTIDAD AUTORIZADA DE GASTOS DE REPRESENTACION****Bueno por \$ _____**

RECIBÍ de la Tesorería Municipal del XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit a mi entera satisfacción, vía cheque la cantidad de \$ _____ (cantidad con letra 00/100 M. N.) por concepto de gastos de representación correspondiente al mes de _____ del ejercicio fiscal 2024, en la ciudad de Tepic, Nayarit el día _____ de _____ de 2024.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE (A), SINDICO(A) O REGIDOR(A) CONSTITUCIONAL
DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.**

ANEXO III**FORMATOS DEL ESCRITO PARA LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL
DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPIC.**

**L.C. BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.**

Anexo al presente sírvase encontrar el informe de actividades realizadas durante el mes de _____ del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de las funciones que me son conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley municipal para el Estado de Nayarit y demás ordenamiento legales, reglamentarios y normativo; lo anterior con el propósito que se integre a la contabilidad como justificación de los gastos de representación que me fueron otorgados para el periodo que se informa, de conformidad con el acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria del mes de _____ del 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE (A), SINDICO(A) O REGIDOR(A) CONSTITUCIONAL
DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.**



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

ANEXO IV

**FORMATO DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LOS
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, DENTRO DEL PROYECTO**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONSECUITIVO	FECHA	DESCRIPCION DEL APOYO OTORGADO	IMPORTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**PRESIDENTE(A), SINDICO(A) O REGIDOR(A) CONSTITUCIONAL
DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.**

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud relativa para autorizar a modificar la convocatoria pública para la selección de las y los jóvenes interesados a formar parte del Cabildo Juvenil. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros comenta que como representante de la Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación por este medio y de la manera más atenta les comenta que debido a las vacaciones escolares de la temporada navideña recién concluida, debido a que los jóvenes regresan a las instituciones educativas en la semana en curso, se ven en la necesidad de ampliar el período de inscripción del evento del Cabildo Juvenil 2023, por los que les solicito a ustedes regidores de la manera más atenta nos brinden su apoyo para la modificación de la convocatoria aprobada en la sesión de Cabildo del día 27 de noviembre del 2023, convocatoria que se envía al presente y pueda ser sometida y aprobada con un cierre de inscripción el día 25 de enero del 2024.

La regidora Marina Cislali Rentería Sillas comenta que apoya la propuesta de la regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros porque desde la Comisión de la Juventud, Deporte y Recreación de la cual forma parte y ha visto todo el esfuerzo que se ha hecho también con su compañero José Marco Antonio Martínez Pérez y el cual se va apoyar la propuesta para que los jóvenes se involucren en estos temas que son de interés público.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que ojalá hubiera existido este tipo de convocatorias antes cuando era más joven hubiera participado y en apoyo a la comisión y anteriormente lo había comentado con el titular del Instituto de la Juventud que es importante darles formalidad



a las comisiones, porque por eso están integradas las comisiones y si lo va a votar a favor y se lo merecen.

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El H.XLII Ayuntamiento Constitucional autoriza a que se modifique la Convocatoria Pública para las y los jóvenes interesados a formar parte del Cabildo Juvenil, aprobada en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 27 de noviembre del 2023.

SEGUNDO. - Se instruye al Lic. Jesús Gerardo Martínez Velasco, Director del Instituto Municipal de la Juventud, para que realice los trámites y acciones conducentes para la modificación de la Convocatoria Pública para las y los jóvenes interesados a formar parte del Cabildo Juvenil.

TERCERO. - Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud relativa para autorizar la convocatoria del concurso municipal de oratoria Juan Escutia 2024. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El H.XLII Ayuntamiento Constitucional autoriza la Convocatoria del concurso municipal de oratoria Juan Escutia 2024.

SEGUNDO. - Se instruye a la persona titular del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tepic, para que realice todos los trámites administrativos y acciones conducentes.

TERCERO. - Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Punto No.6.-Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a)-El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- b)-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- c)-El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártil, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- d)-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- e)-La regidora Magaly Ramírez Hermosillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- f)-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2023.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió lo siguiente y se procede a desahogar:

- a).-Solicitud de iniciativa de acuerdo que reforma el Reglamento por el que se crea el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, en materia de perspectiva de género. (Presentada por la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez); Misma que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos y a la de Igualdad Sustantiva y Género para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

Punto No.8.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (18:10) dieciocho horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

Ma. Geraldine Ponce M
MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ



JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

VICTOR HUGO ALVARADO VILLA
REGIDOR

RIGOBERTO BELLO ANTONIO
REGIDOR

JAIME CERVANTES VALDEZ
REGIDOR

ANDREA CIBRIAN PÉREZ
REGIDORA

ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS
REGIDORA

FRANCISCA HERRERA PANUCO
REGIDORA

PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA
REGIDORA

IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ
REGIDOR

JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR

ESTHER MOTA RODRÍGUEZ
REGIDORA

MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO
REGIDORA

ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ
REGIDORA

MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS
REGIDORA

LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTÍN
REGIDOR

YULIANA VAZQUEZ CEJA
REGIDORA

JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA
REGIDOR

C. EDGAR SAÚL PAREDES FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2024.

